

Guayaquil, 22 de Marzo de 2016

Señores

JUNTA GENERAL DE IDEAS EMPRESARIALES S.A, IDEASEM

Atte.: Sra. Blanca Cruz Rengifo/ Sra. Mariela Silva Romero

Ciudad.-

De mis consideraciones:

INFORME DE COMISARIO

He revisado los estados Financieros de la **Compañía IDEAS EMPRESARIALES S.A, IDEASEM**, por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2015, así como los libros sociales, las actas de juntas generales, hasta esa misma fecha. Los estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Es de mi responsabilidad expresar opinión respecto de las cifras presentadas en estos estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y, si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados, además, sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y, de la resolución de la Junta General.

El análisis de los estados financieros se efectuó a base de pruebas, para asegurarme de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en estos estados financieros, así como la evaluación de su presentación general. Considero que los procedimientos me permiten expresar mi opinión.

En mi opinión, la Compañía **IDEAS EMPRESARIALES S.A IDEASEM**, prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad, de conformidad al principio de contabilidad generalmente aceptado y de acuerdo a normas emitidas por la Superintendencia de Compañía.

Las cifras presentados y examinadas están acorde a sus registros contables y demuestran razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2015 de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera. Así mismo informo que la Administración de la Compañía son adecuados, y su desenvolvimiento a esta fecha, está ajustado a las normas de una correcta administración.

He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañía codificada Vigente.

Dado que se encuentra conforme y por no existir observación en contra de los administradores, me suscribo de ustedes.

Atentamente,



MAGALY CALERO

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE IDEAS EMPRESARIALES ,
IDEASEM S.A, CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, el día Martes 22 de Marzo del 2016, siendo las 12h00 am en las oficinas de IDEAS EMPRESARIALES , se reúnen los accionistas, a saber: Sra. BLANCA CRUZ RENGIFO, como titular de las SETECIENTAS OCHENTA Y CUATROS (784) acciones, con derecho a igual número de votos, Sra. MARIELA SILVA ROMERO, como titular de DIEZ Y SEIS (16) acciones, todas las acciones, OCHOCIENTAS en que se divide el capital suscrito de la compañía, que asciende a la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800,00), son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de junta ordinaria al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la codificación de la Ley de Compañías, preside la reunión, los accionistas de la compañía y actúa de Secretario, el Gerente de la misma, para conocer el siguiente orden del día:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE GERENTE GENERAL.
- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE COMISARIA DE LA COMPAÑÍA.
- 3.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PRESENTACION DE LOS RESULTADOS ECONOMICOS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2015.
- 4.- CONOCER Y RESOLVER LA DESIGNACION DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.
- 5.- CONOCER LA CESION DE LA PARTICIPACION ACCIONARIA DE LA SRA. MARIELA SILVA ROMERO

Inmediatamente, la presidente de la junta ordena que por secretaria se constate el quórum y se proceda a tratar los puntos del orden del día. Luego los accionistas de la compañía IDEAS EMPRESARIALES proceden a deliberar sobre el informe del Gerente General, secretaria procede a dar lectura del mismo, en consenso, los accionistas definen continuar con la políticas y estrategia operacionales que la compañía ha implementado. A continuación se pasa a tratar el 2do orden del día, esto es el informe de comisario de la Compañía, el secretario de la junta, procede con su lectura, el cual destaca el correcto funcionamiento de la compañía por parte de los administradores, dando así cumplimiento a las normas legales y estatutarias. Una vez aprobado el informe de comisario, se procede a revisar el tercer punto del día, esto es los documentos del ejercicio económico del 2015, esto es, juegos completos de ESTADOS FINANCIEROS, el cual será presentado a la Superintendencia de Compañías de acuerdo a las disposiciones vigentes. Los accionistas deliberaron sobre estos documentos y luego de analizar los resultados, pasan al 4to punto del día, y por unanimidad proceden a tomar las siguientes resoluciones:

- 1.- Aprobar por unanimidad el informe presentado por la Gerencia General sobre el ejercicio económico de la compañía.
- 2.- Aprobar por unanimidad el informe presentado por el comisario de la Compañía.
- 3.- Aprobar por unanimidad los resultados económicos correspondientes al año 2015 junto con los documentos relacionados al mismo presentados en esta sesión. Una copia del balance se adjuntará al expediente de la presente Junta General Universal Ordinaria de Socios.
- 4.- Elegir el cargo de comisario/ a MAGALY DE NARANJO, por el plazo de un año conforme lo dispone el estatuto de la compañía IDEAS EMPRESARIALES, IDEASEM S.A.

to the extent that the Commission has not yet received any information from the Member States on the progress of the implementation of the measures taken to address the situation in the Member States, the Commission will continue to monitor the situation and will take appropriate action if necessary.

The Commission will continue to monitor the situation in the Member States and will take appropriate action if necessary. The Commission will continue to monitor the situation in the Member States and will take appropriate action if necessary. The Commission will continue to monitor the situation in the Member States and will take appropriate action if necessary. The Commission will continue to monitor the situation in the Member States and will take appropriate action if necessary.

The Commission will continue to monitor the situation in the Member States and will take appropriate action if necessary.

The Commission will continue to monitor the situation in the Member States and will take appropriate action if necessary.

The Commission will continue to monitor the situation in the Member States and will take appropriate action if necessary.